

1971

Ly. 20. p. 23. d. 94.

Derechos de quien se inscriba:

Las indulgencias, privilegios y gracias de que disfrute la Archicofradía.

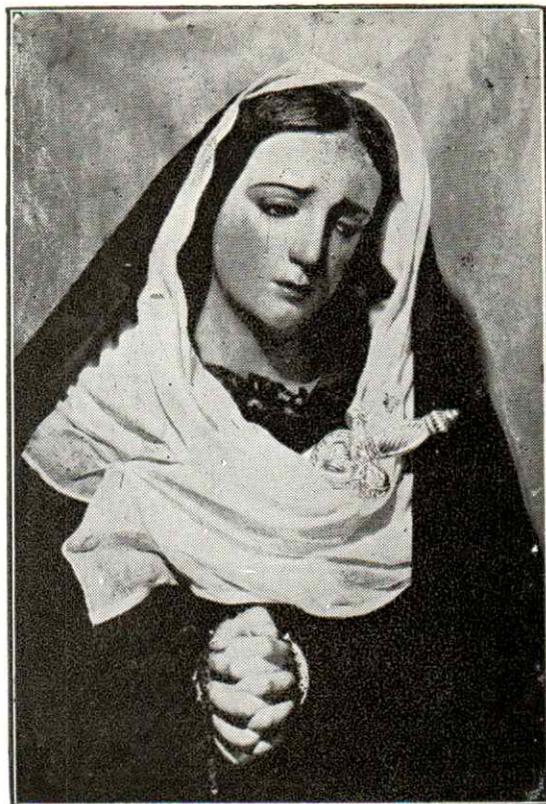
Inhumación de los nichos que ésta posee en el Cementerio de San Miguel.

OBLIGACIONES

Las normales en todas las Congregaciones Religiosas.

Cuota mensual.

- 1.00 pesetas las señoras.
- 1.50 » los caballeros.
- 0.50 » por cada hijo que se inscriba.



NTRA. SRA. DE LOS DOLORES
Parroquia de San Juan Bautista

DEVOTO SEPTENARIO

que del 27 de Marzo al 2 de Abril 1971
se celebrará en honor y reverencia de

Ntra. Sra. de los Dolores

Empezará a las 7,30 de la tarde el día
28 de Marzo y a las 8 los días 27, 29,
30 y 31 de Marzo y 1 y 2 de Abril
y a continuación la Santa Misa

PREDICARÁ EL

Rvdo. Don SEBASTIAN GRACIA JULIAN

Durante el Septenario circulará el
Jubileo de las XL Horas

El Viernes de Dolores será la Misa de Comunión
a las 8 y media de la tarde.

Quien por su amor a la Stma. Virgen de los
Dolores, desee pertenecer a la Archicofradía Sacra-
mental, dígalo en el boletín anexo y deposítelo en
el Cepillo de la Capilla.

MALAGA

AÑO 1971

BOLETIN DE INSCRIPCION

Don.....
con domicilio en calle..... num..... solicita
ser inscrito cofrade de la Archicofradía Sacramental de Nuestra Señora
de los Dolores, en unión de.....

Málaga